



administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto número: 2024-1748 de fecha 9 de agosto de 2024 y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Rebeca Sánchez Salamanca, la celebración del matrimonio civil a celebrar el día 16 de agosto de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 44 del ROF.

En Socuéllamos, a 9 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, M^a Concepción Arenas Mulet.

Anuncio número 3050

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>